

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO CRESPO**  
**GUÍA CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS**  
**GRADO 10**

**TRABAJO VIRTUAL “Aprendo en casa”**



**Esp. AYMER TIJO RINCÓN**

**2020**

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

### TEMA 1: EL CORONAVIRUS: UN GOLPE LETAL AL CAPITALISMO PARA REINVENTAR LA SOCIEDAD

El popular filósofo Slavoj Žižek, uno de los más ardientes críticos del sistema capitalista y de las "ideologías" sobre las que se apunala, ha escrito una columna sobre el coronavirus para el sitio Russia Today. Žižek apunta a que el coronavirus ha destapado la realidad insostenible de otro virus que infecta a la sociedad: el capitalismo. Mientras que muchas personas mueren, la gran preocupación de los estadistas y empresarios es el golpe a la economía, la recesión, la falta de crecimiento del producto interno bruto y cosas por el estilo. Este colapso económico se debe a que la economía está basada fundamentalmente en el consumo y en la persecución de valores propugnados por la visión capitalista, como la riqueza material. Pero esto no tendría que ser así, no tendría que haber una tiranía del mercado. Žižek sugiere que el coronavirus presenta también la oportunidad de tomar conciencia de los otros virus que se esparcen por la sociedad desde hace mucho tiempo y de reinventar la misma:

*La actual expansión de la epidemia de coronavirus ha detonado las epidemias de virus ideológicos que estaban latentes en nuestras sociedades: noticias falsas, teorías conspirativas paranoicas y explosiones de racismo.*

*La bien fundamentada necesidad médica de establecer cuarentenas hizo eco en las presiones ideológicas para establecer límites claros y mantener en cuarentena a los enemigos que representan una amenaza a nuestra identidad. Pero tal vez otro –y más beneficioso– virus ideológico se expandirá y tal vez nos infecte: el virus de pensar en una sociedad alternativa, una sociedad más allá de la nación-Estado, una sociedad que se actualice como solidaridad global y cooperación.*



Žižek considera que se puede comparar lo que está sucediendo con un famoso golpe asesino de la película *Kill Bill*, conocido como "técnica del corazón explosivo", con el que la persona que lo recibe aún puede seguir sus actividades por un tiempo, beber una copa de vino, tener una conversación, etc., aunque pronto inevitablemente su corazón explotará y morirá: "Mi modesta opinión sobre la realidad es mucho más radical: la epidemia de coronavirus es una forma especial

de 'técnica del corazón explosivo' en el sistema global capitalista, un síntoma de que no podemos seguir en el camino que hemos seguido hasta ahora, se necesita ese cambio".

Zizek nota varias paradojas. Mientras que el coronavirus nos obliga a aislarnos, también "nos obliga a re-inventar el comunismo basándonos en la confianza en las personas y la ciencia". El filósofo cree que es necesario un nuevo entendimiento del comunismo y habría que precisar, sobre todo, de la comunidad. Otra paradoja, aunque quizá también una especie de hipérbole trágica –si bien posiblemente redentora– es que en la era en la que el ser humano se encuentra más aislado, ahora deberá aislarse todavía más; en el tiempo en el que más necesita contacto humano real y no meramente virtual, ahora parece que el contacto físico será tabú. Pero quizá de este aislamiento surgirán nuevos valores y se reafirmará la importancia de la comunidad, la convivencia y la intimidad. Lo que es indudable es que es un tiempo de reflexión, un tiempo en el que hay menos ruido y, por lo tanto, la posibilidad de mayor claridad.

## TEMA 2: LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA

Una de las características fundamentales del ciudadano es la participación, entendida como el principal medio para solucionar los problemas que afectan a la comunidad.

Los indicadores económicos de los últimos años en el país revelan un significativo crecimiento. Aspecto bastante favorable para mejorar la calidad de vida de muchas familias colombianas. Otro factor que ha aumentado en forma progresiva corresponde a las numerosas y millonarias transacciones que se realizan a diario con tarjetas débito y crédito. Lo que significa que cada día más personas entran a participar activamente en la vida económica del país.

Esta circunstancia es una gran oportunidad para que mires con seriedad el futuro y busques la manera de proyectarte laboralmente. Por tanto, tu principal tarea en este momento consiste prepararte para acceder al mercado laboral, ejerciendo tu derecho al trabajo. De esta forma estarás en condiciones de ganar un salario con el que puedas cubrir tus necesidades materiales y a la vez construir un patrimonio para ti y tu familia.

A la par con tu ingreso laboral, estarás en condiciones de participar activamente en la vida política del país. Tal vez en muchas ocasiones de tu vida has tenido la oportunidad de observar la forma en que se llevan



a cabo las elecciones populares para congreso, consejo o presidencia. Aunque aún no puedes participar de manera directa por medio del voto, si es fundamental que te formes adquiriendo criterios políticos y democráticos que te permitan tomar decisiones que influyen en el bienestar y el futuro de la comunidad.

Para esto debes tener en cuenta que en muchos momentos de la historia nacional las personas han ejercido su derecho al voto de manera irresponsable, atendiendo a criterios poco válidos, como la militancia en un partido político sin comprender su ideología, engaños con promesas que nunca se van a cumplir, por miedo a las amenazas de los distintos actores políticos y grupos armados o, lo que es peor, porque han vendido su voto.

Por tanto, debes tomar conciencia de la importancia de la participación democrática, del valor del voto y del

adecuado uso que debes hacer de él. Para superar dichas dificultades es fundamental que estudies y te apropiés del concepto de democracia y de las distintas herramientas de control y participación ciudadana que te ofrece la constitución nacional.

### La participación en la vida política

**La democracia representativa:** En las páginas anteriores pudiste reflexionar sobre las dificultades que se presentan a la hora de elegir sobre cualquier asunto, pues cuando alguien lo hace, siempre quedaran personas inconformes. Por ejemplo, siempre que se conforma una selección de futbol muchos no están de acuerdo con todos o algunos de los convocados.

Las mismas cosas suceden en la política: cuándo un nuevo presidente empieza a desempeñar su cargo, muchos son los inconformes que critican sus medidas políticas, económicas o sociales. Aún más, muchas personas que votaron por el candidato ganador se arrepienten de haberlo hecho. Esto sucede por no haber elegido bien.

Pues bien, el acto de elegir exige tener un conocimiento adecuado de lo que significa la participación democrática de los ciudadanos. Conocer las propuestas y planes de gobierno, lo mismo que las consecuencias de la elección de tal o cual candidato. Sin embargo, la mayoría de las personas no tienen en cuenta estas exigencias a la hora de decidir.

Ante este hecho surge una pregunta: ¿Cómo podemos hacer un uso adecuado de nuestra participación democrática de manera que podamos elegir bien a nuestros gobernadores? En las siguientes líneas trataremos de dar respuesta a esta pregunta, para lo cual te invitamos a reflexionar sobre los siguientes temas: la democracia representativa, el periodo electoral, el sufragio y el sistema electoral.



**¿Por qué democracia representativa?** Lo ideal sería que, para que todos estuviéramos de acuerdo sobre medidas económicas, políticas o sociales pudiéramos igualmente hacer las leyes. Sin embargo, somos muchos.

Por ello se han inventado formas concretas de participación ciudadana en política. Por ejemplo, una de ellas consiste en que unos de los ciudadanos elijan a sus gobernantes, que son quienes los van a representar a la hora de hacer las leyes o de dirigir los destinos del país. A esta forma de gobernar se le conoce con el nombre de democracia representativa.

**El periodo electoral:** Como se trata de elegir personas que nos representen en el gobierno del país, la forma más eficaz de controlar que no se desvíen de los objetivos que persiguen, es que no permanezcan mucho tiempo en el cargo.

Por este motivo la Constitución Política y las leyes indican la duración el periodo de los gobernantes. Así, por ejemplo, el presidente de la república es elegido para un periodo de 4 años (C.N., art.190).

Esta medida de no dejar mucho tiempo a la misma persona en el mismo cargo, obedece a que algunos mandatarios abusan del poder y olvidan fácilmente que están representando al pueblo. En tales circunstancias incurren, con frecuencia, en la llamada corrupción administrativa.



**El sufragio:** Cuando te hablan de una jornada electoral, seguramente te imaginas a muchas personas escogiendo, en un tarjetón al candidato de su predilección. Algo similar a lo que hace cuando escoges al personero de los estudiantes de tu colegio. Al final se procede a contar los votos de cada uno y el candidato que saque más votos será el ganador.

Pues bien, al acto por el cual cada persona puede elegir a su candidato predilecto, se le denomina sufragio. Sus características son:

- **Es universal**, es decir, todo ciudadano mayor de edad puede votar.
- **Es secreto**, significa que sólo el elector sabe por quién votó.

- **Es opcional**, es decir, el elector es libre de votar o no votar.

Vale anotar que cada lector tiene derecho a igual número de votos – generalmente uno – y que cada voto tiene el mismo valor

### **Pasos para hacer una buena elección**

1. Deliberar: reflexionar sobre los pros y los contras de los candidatos.
2. Justificar: Dar razón de los postulados del candidato preferido.
3. Decidir: Elegir el candidato u optar por el voto en blanco.
4. Sufragar: Votar

### TEMA 3: DEBERES Y DERECHOS

**¿De dónde surgieron el deber y el derecho?** A través de la historia, los grupos humanos asociados a tribus, clanes, comunidades y sociedades, se han visto en la necesidad de regular la convivencia de las relaciones familiares, económicas y de autoridad. Esta regulación se concretó en un conjunto de normas de comportamiento y de organización que buscaba prevenir y solucionar los conflictos.

Si esto no fuera así, todos los miembros de una sociedad determinada pensarían en realizar sus deseos particulares o egoístas, sin tener en cuenta los intereses de los otros. Sería una especie de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno de los miembros del grupo social trataría de imponer sus criterios. Por eso, en la evolución de la sociedad nos encontramos con las llamadas teorías del contrato social, que se fundamentan en que cada uno de los individuos deponga sus intereses particulares y acaten una autoridad que represente los intereses generales. Esta autoridad es el concepto moderno de estado, que a través de una constitución establece los derechos y los deberes de los ciudadanos.

**Los deberes:** Como miembros de una sociedad, todos tenemos deberes para con los demás, llamados deberes sociales y deberes hacia nosotros mismos, llamados deberes individuales.

**Deberes sociales:** Como miembro de la sociedad política, todo ciudadano tiene el deber de participar activamente en la vida pública, colaborar en su desarrollo y defender los intereses de la comunidad. Entre estos deberes sociales podemos destacar:

1. Participar en las votaciones, eligiendo a conciencia los mejores ciudadanos para ejercer las funciones de gobierno.
2. Aceptar las funciones públicas que se les asigne.
3. Obedecer y acatar las leyes que rigen la comunidad.
4. Aceptar las cargas, impuestos y servicios que la comunidad necesita.
5. Defender y difundir los derechos humanos.
6. Buscar y mantener la paz.
7. Proteger los recursos naturales y culturales del país.

**Deberes individuales:** Estos deberes tienen como objetivo la realización integral del hombre, y en esencia son:

1. Conservar la propia vida y la integridad física.
2. Desarrollar facultades intelectuales.
3. Robustecer la voluntad y defender la libertad personal contra cualquier situación que intente anularla o disminuirla.

Es importante aclarar que los deberes individuales no se oponen a los sociales, sino que los complementan, porque la persona sólo puede desarrollarse libre y plenamente en la comunidad.

**Los derechos:** Al igual que los deberes, los derechos tienen por finalidad promover el bienestar y la realización de todos los miembros de la sociedad.

En términos generales, los derechos son un conjunto de normas, reglas y mecanismos que regulan y controlan las relaciones mutuas, ya sean entre los individuos, los grupos, las comunidades, los pueblos los estados y naciones.

En una sociedad determinada, por ejemplo, los individuos adquieren derechos que son comunes a todos los ciudadanos. Los derechos indican los límites que rodean las acciones de los individuales. Immanuel Kant, filósofo alemán, expuso una célebre sentencia en la cual afirmó que los derechos de un individuo

determinan donde comienzan los de los demás. De esta manera es posible establecer cuáles acciones son permitidas y cuáles no.

Otros derechos que tienen especial importancia en el mundo contemporáneo son los derechos humanos, que consideran que todos los hombres y mujeres son iguales por naturaleza, y, por lo tanto, independientemente de su nacionalidad, raza, religión o idioma, posee los mismos derechos en tanto seres humanos. Estos derechos fueron promulgados en la primera declaración de derechos del hombre y del ciudadano proclamada en Francia en 1789. En el siglo XX, la asamblea general de las naciones unidas (ONU), en sesión celebrada el 10 de diciembre de 1948, aprobó y proclamó la declaración universal de los derechos humanos.

### ¿Los jóvenes participan en política?

No soy de aquellos que piensan que los jóvenes pasan de todo, que no se comprometen con nada, que nada entienden y que todo lo critican. Me parece de un simplismo ridículo que no se corresponde con la



realidad. Lo que, si es cierto, manifiestamente veraz y casi incuestionable, es que los jóvenes muestran un profundo desencanto hacia la política y, sobretudo, hacia los políticos, la llamada clase política. Los jóvenes, y sobre todo los adolescentes, en la generalidad de las cosas no saben lo que quieren. Sin embargo, tienen muy claro lo que detestan. Y en política, como no podía ser de otra manera detestan los dogmatismos, las suposiciones y la intolerancia. Las verdades absolutas y los sistemas de valores excluyentes con los demás. Detestan, en definitiva, la ausencia de libertad aun no sabiendo muchas veces como utilizarla. La visión social que los adultos tienen de los jóvenes puede ser la más mediática, el revolucionario radical o la del indiferente profesional. Estos dos ejemplos no son representativos.

Sólo son los más vistosos, pero bajo ningún concepto los únicos. No crean a quien les diga que un adolescente es un indiferente. No escuchen a quien cree por desencanto que siguiendo el axioma "Todo sigue igual que nada va a cambiar". Todos hemos sido presa del desencanto y el hastío en política. No es algo de lo que hay que avergonzarse. Lo que sí debería ser motivo de vergüenza es mantener el desencanto como tesis rectora de la actitud que, como ciudadano tengo hacia la política. Los jóvenes, por fortuna para nosotros como sociedad, no piensan todos así. Ni mucho menos. No les gusta esconderse y menos bajo la frase fácil y tantas veces repetida "No creo en los políticos, soy anarquista". Confieso que la he oído tantas veces como para no creérmelo, pero no las suficientes como para no seguir escuchándola con estupor. Sin embargo, los entiendo. Optan por una frase intelectual que lo que esconde en realidad es su profundo enfado hacia los que los gobiernan, su forma de gobernar alejada de ellos, salvo cuando hay elecciones y la demagogia popular de los que creen que ser joven implica ser imbécil y dejarse engañar.

En la familia sucede lo mismo. Los padres, sabiamente y de corazón, intentan inculcar sus ideas a sus hijos. Sin darse cuenta conscientemente, pretenden crear un clon, alguien a su imagen y semejanza. Y lo hacen porque después de mucho – a veces incluso demasiado- camino recorrido, saben – o creen saber lo que es mejor para sus hijos.



## TEMA 4: EL DERECHO AL TRABAJO Y EL MERCADO LABORAL

**El trabajo como derecho humano:** Siendo el trabajo un medio fundamental para el desarrollo y bienestar de los pueblos, la ONU consagró el derecho al trabajo en su declaración universal de los derechos humanos (art. 23). Igualmente, la Constitución Política de Colombia lo consagra como un derecho fundamental (art. 53).

Este reconocimiento del trabajo como un derecho se complementa con cinco aspectos: libre elección del tipo de trabajo que se quiere realizar; condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo; correspondencia entre salario y trabajo; protección social para el trabajador (salud, subsidio, etc.); derecho a fundar sindicatos para la defensa de sus intereses.

**Mercado laboral:** Si el derecho al trabajo fuera garantizado por el gobierno tal como está expresado en el artículo 25 de la Constitución, sería la solución a los problemas económicos de muchas personas que viven en condiciones de pobreza. Sin embargo, cada día crece el desempleo.



¿A qué se debe este fenómeno? ¿Qué responsabilidad le cabe al Estado? ¿Qué grado de responsabilidad tienen los empresarios? ¿Ese fenómeno está relacionado con el aumento de la población? Veamos algunos conceptos que nos ayuden a comprender el fenómeno, tales como la demanda y la oferta del trabajo y del salario.

**Demanda de trabajo:** La demanda de trabajo de una empresa corresponde al número de personas que está dispuesta a encontrar esta organización para un nivel determinado de salarios.

Los criterios que siguen una empresa a la hora de mandar trabajo son:

- La demanda de mano de obra que solicitan las empresas depende fundamentalmente del nivel de los salarios. Si los salarios aumentan, la demanda de trabajo se reducirá porque el costo de contratación se incrementará. Por su parte, si el salario de los empleados disminuye, habrá más demanda de mano de obra.

- La demanda de mano de obra también depende de la productividad del trabajo, de forma que un salario más elevado puede compensarse con una productividad mayor.

- De otra parte, si el precio del producto realizado es alto, a la empresa le resulta rentable aumentar la demanda de trabajo. Pero si el precio del producto disminuye entonces disminuye la demanda de trabajo. Este segundo fenómeno les ocurre a muchas empresas de Colombia que, ante la caída de los precios de los productos, tiene que despedir a las personas con salarios altos y emplear, con bajos salarios, a otras personas que realicen la misma labor.



- Un cambio tecnológico también puede generar aumento en la productividad de la empresa, y, por consiguiente, aumentar la demanda.

**Oferta de trabajo:** La oferta de trabajo es el número de personas que están dispuestas a ofrecer su tiempo para realizar un trabajo, según en nivel de salarios. Esta oferta depende principalmente de los siguientes factores:

- Aumento de la población económicamente activa.
- El deterioro de las familias, que hace que más de un miembro tenga que trabajar. Por ejemplo, el estudiante que deja de estudiar para trabajar.
- La mayor educación de la población y una amplia participación femenina en las actividades productivas.

Cabe aclarar que sólo puede actuar como factor de producción aquella persona con capacidad de aportar esfuerzo físico o mental en un proceso productivo. De este modo, sólo una parte de la población puede identificarse como económicamente activa. La otra porción de la población es inactiva o dependiente de la población económicamente activa o productiva. Los factores que determinan a que una persona sea inactiva económicamente son, entre otros, la edad, las deficiencias físicas o mentales, la tradición y las costumbres sociales.



**El salario:** El salario es la remuneración o paga que se reconoce por el trabajo de las personas, ya sea físico o intelectual, realizado en un tiempo determinado. Los salarios pueden ser directos e indirectos.

**Salario directo:** Es el reconocido al trabajador por su aportación producida a la empresa, y se presenta bajo las siguientes modalidades:

- Salario por tiempo, que se paga por hora, día, semana o mes.
- Salario a destajo, que mide la remuneración del trabajo por su producción física.

**Salario indirecto:** Este salario es paralelo al salario directo y consistente en una remuneración al trabajador en atención a su persona, su situación familiar y social, este salario se presenta en las siguientes formas:

- Salario familiar: subsidios, prestaciones familiares, etc.,
- Prestaciones de seguridad social: seguro de enfermedad.
- Cuotas afectadas: o vacaciones pagadas.
- Salario diferido: pensiones y retiros.



**Límites al salario:** Dentro de una economía existen límites salariales, uno superior y uno inferior, que sirven de base, la mayoría de las veces, para la negociación de los salarios vigentes en el campo de la industria o la empresa. El límite superior viene fijado por el empresario en virtud de la productividad del trabajador. El límite inferior es conocido también como salario mínimo legal.

## TEMA 5: CONTROL POLÍTICO DEL ESTADO

Sin mecanismos de control adecuados, los gobiernos pueden degenerar en la corrupción y el caos.

Posiblemente recuerdes algunos de los juegos de pequeño. En estas actividades, con seguridad había alguien que dirigía o que al menos se preocupaba por ayudar a determinar las reglas. Cuando no había acuerdo en algún punto, es posible que el problema se solucionara con un poco de voluntad y las sugerencias de algunos o de todos los participantes.

Ahora, eres un adolescente que se prepara para asumir la mayoría de edad. Empezarás a practicar otros juegos, esta vez de la vida real. Entonces, comenzará a aparecer algunos mecanismos de control que se relacionarán con casi todos los aspectos de tu vida. Veamos algunos ejemplos:

Tu aumento salarial año tras año dependerá de un acuerdo entre gobierno, sindicatos y sector público. El alza de los combustibles, al igual que de los productos de la canasta familiar, se verán afectados por el precio del dólar, el programa de gobierno de turno, las huelgas, las importaciones, las exportaciones y la inflación. Pagarás impuestos, intereses, servicios públicos, salud y pensión. Para esto, abrirás una cuenta bancaria y por medio de ella serán analizados cada uno de tus movimientos financieros. Como te puedes dar cuenta, este es un mundo bastante complejo en el que muchos aspectos giran alrededor del dinero y de la economía.



Con respecto a la vida política y social, existen entidades y mecanismos tanto nacionales como internacionales que se encargan de controlar cada una de las acciones de un determinado gobierno. En la noticia y en la prensa podrás seguir el desarrollo de la gestión que realizan cada uno de dichos mecanismos, como la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y los personeros en los casos de los municipios.

De esta forma podrás seguir las intervenciones que hacen, los escándalos que destapan y las medidas que toman para hacer coincidir las decisiones políticas y económicas. Como te puedes dar cuenta en las sociedades actuales existe una gran cantidad de situaciones que deben ser controladas para que la vida transcurra con normalidad. Lo importante es que no pases inadvertido por la vida sin darte cuenta de la realidad social, política y económica que hace parte del constante juego de poder que se desarrolla día a día.

### La herencia de la Constitución de 1991

Casi 30 años después de proclamada la Constitución de 1991, podemos hacer el balance de las nuevas instituciones a que ésta dio lugar. Como podrás darte cuenta, están orientadas a velar porque se cumplan a cabalidad las leyes y normas, con el fin de lograr un mayor control sobre el funcionamiento del Estado.

• **Fiscalía General de la Nación.** Se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal. Su creación se debió al interés colectivo de fortalecer la justicia. La fiscalía entró en funciones el 1 de julio de 1992.

• **Corte Constitucional.** Es un organismo perteneciente a la rama judicial del Poder Público al que se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Carta Política.

• **La tutela.** Es quizá el mecanismo creado por la Constitución del 91 más popular debido a su función: la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Todas las personas pueden acudir a ella para reclamar “en todo momento y lugar” cuando vean vulnerados sus derechos.

• **Consejo Superior de la Judicatura.** Sus funciones son: administrar la carrera judicial, elaborar las listas de los funcionarios judiciales para que la entidad encargada los elija, examinar la conducta y sancionar las faltas de los funcionarios de la rama judicial, entre otras. De igual manera, aparece la Procuraduría y la defensoría del pueblo como mecanismos de control.

César paredes. Revista Semana, 07/08/ 2008 (adaptación)

## El control político

Los numerosos casos de corrupción administrativa y la desigualdad notoria en la asignación de los recursos, hizo que los Estados se ocuparan de la creación de mecanismos de control nivel político y económico. Veamos.

**La Contraloría General de la República:** Este organismo de control, vigila la gestión fiscal, es decir, el manejo de los dineros públicos de la administración y de los particulares.

Esta vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero y de resultados, medidos en términos de eficiencia, equidad y costos ambientales. Con esto se pretende luchar contra la corrupción administrativa.

La Contraloría goza de autonomía administrativa y presupuestal. Al frente de ella, se encuentra el controlador, que es una persona elegida por el Congreso en pleno, en el primer mes de labores, para un período igual al del presidente de la República.

El controlador se escoge de una terna de candidatos que representan a la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Las funciones del contralor son, entre otras las siguientes:

- Indicar la forma en que deben rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la nación.
- Llevar el registro de la deuda pública de la nación.
- Aportar pruebas contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado.
- Presentar informes al congreso y al presidente de la república sobre el cumplimiento de sus funciones.



**La Procuraduría General de la Nación:** Es la entidad encargada de vigilar que se cumpla la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; además, debe velar por los derechos humanos y defender los intereses de la sociedad, incluyendo los derechos de carácter colectivo.

La procuraduría vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos, incluso, los de elección popular, como alcaldes y concejales, y tiene el deber de investigar y sancionar disciplinariamente a aquellos funcionarios públicos que incumplan la Constitución y las leyes. El procurador puede desvincular de su cargo al funcionario que no cumpla la ley, al corrupto, al que obstruya la tarea de investigación de otros funcionarios, o a quien no denuncie delitos que conozca dentro de la administración pública.

A la Procuraduría también se le conoce con el nombre de Ministerio Público. Al frente de ella, se encuentra el Procurador General de la Nación, quien es elegido por el Senado de una terna integrada por candidatos del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

La procuraduría tiene oficinas delegadas para asuntos constitucionales, de vigilancia y de contratación administrativa, de asuntos agrarios (medio ambiente y asuntos indígenas), y de derechos humanos, entre otras.

**La Defensoría del Pueblo:** Es una entidad encargada de promover y defender los derechos humanos de todos los ciudadanos. Forma parte del Ministerio Público y, por tanto, hace parte de los organismos de control del Estado. Esta una figura nueva de la constitución de 1991 y, aunque no tiene facultades sancionatorias, constituye un control decisivo sobre las violaciones a los derechos humanos, y un medio de promoción y protección de ellos, con base a la defensa del debido proceso, que puede ejercer ante el actual sistema acusatorio de la justicia.

El defensor del pueblo es elegido por la Cámara de Representantes para un período de cuatro años de una terna elaborada por el presidente de la república.

**El personero municipal:** El personero es el representante de la comunidad encargado de ejercer la defensa de los derechos humanos. Recibe las quejas que le presenta cualquier persona sobre situaciones violatorias de los derechos

humanos, informa inmediatamente a las autoridades sobre los hechos ocurridos e inicia la acción correspondiente ante la justicia. En este sentido, el personero es agente del Ministerio Público en la localidad y veedor ciudadano.

Actualmente, el personero es elegido por el Concejo Municipal, que a su vez es elegido por el pueblo. Por ello, si elegimos adecuadamente los concejales, muy seguramente vamos a tener en el personero un verdadero representante de nuestros intereses.

El estatuto Anticorrupción fue promulgado el 6 de junio de 1995, con el ánimo de ayudar en la preservación de la moralidad en la administración pública y de fijar disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

El siguiente artículo de este Estatuto habla de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

**Informar a la gente:** “Con fines de control social y de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública, las alcaldías municipales y distritales y las oficinas o secciones de compras de las gobernaciones y demás dependencias estatales, estarán obligadas a publicar en sitio visible, una vez al mes, en lenguaje sencillo y asequible al ciudadano común, una relación de los bienes adquiridos y servicios contratados, el objeto y el valor de los mismos, su destino y el nombre del adjudicatario, así como las licitaciones declaradas desiertas.

A nivel municipal, el personero vigilará el cumplimiento de esta norma. A nivel departamental y nacional lo hará la Procuraduría General de la Nación”.

Estatuto Anticorrupción, artículo 51

## TEMA 6: CONTROL ECONÓMICO DEL ESTADO

El control económico del Estado se presenta generalmente en dos instancias: la política social, que busca el bienestar general y la política monetaria, que busca mantener la oferta de dinero que necesita la actividad económica del país.

**El sector público y la economía:** El gobierno ejerce su acción sobre la economía a través de una serie de instituciones administrativas llamadas sector público.

Pero, ¿por qué interviene el sector público en la economía? Recordemos que una de las finalidades del Estado es velar por la justa distribución de los recursos, y sucede que en el mundo de la producción de bienes y servicios siempre se presentan desigualdades en la asignación de los recursos. Esto se debe a que existen las empresas privadas —sector privado— que buscan básicamente el beneficio personal. Ahora, esto es lógico, ya que quien coloca una empresa lo hace con el objetivo de beneficiarse económicamente de manera particular. Pero este progreso afecta de muchas maneras al grueso de la sociedad. Por ejemplo, algunas empresas privadas contaminan bienes generales como, por ejemplo, el aire y el agua. Por esto, el sector público interviene la economía para asegurar el bienestar de la sociedad y la igualdad de oportunidades. Esta intervención se da por cuatro motivos:



- **Las desigualdades en la asignación de los recursos.** Se presentan cuando el sector privado acapara muchos recursos creando desigualdad con respecto a la sociedad. Frente a esto, el Estado busca retribuir los recursos, de manera impositiva, para evitar que se perjudique la eficiencia del mercado. En esencia se trata de lograr un equilibrio entre las decisiones del sector privado y las decisiones del sector público. A esto se le conoce con el nombre de sistema de economía mixta.

- **Los bienes públicos.** Son aquellos bienes que benefician a todos los agentes económicos; por ejemplo, los parques públicos, la defensa nacional o la justicia. El sector privado no va a estar interesado en hacer un parque ya que no le representa ganancia. Es por ello que el Estado crea estrategias y acuerdos con el sector privado para garantizar la existencia y calidad de estos bienes.

- **Las externalidades.** Son beneficios o perjuicios que produce el sector privado a la comunidad. Por ejemplo, cuando una empresa alimenticia decide promover alguno de sus productos a un sector marginal, se produce una externalidad positiva; pero cuando una empresa decide construir una nueva planta que contamina el agua de un río, se produce una externalidad negativa. El sector público interviene las externalidades negativas a través de normas reguladoras, impuestos o subsidios a empresas que no contaminen.

- **El fomento del crecimiento económico estable.** Lo logra el gobierno a través de la organización económica de sus instituciones y de unas leyes que definen los derechos de propiedad y utilización de los recursos.

### Mecanismos de intervención

Son sumas de dinero que recibe el sector público por varios conceptos: tasas, contribuciones especiales, impuestos, etc.

- **Tasas.** Son tributos que se pagan por la utilización de un bien público.

- **Contribuciones especiales.** Son aquellas que recibe el gobierno de las personas, cuando se ha hecho una obra de beneficio general. Por ejemplo, cuando se hace una autopista, todos los que viven cerca y se benefician de ella deben pagar el impuesto de valorización por beneficio general.

• **Cotizaciones de seguridad social.** Son cantidades de dinero que los empresarios y los trabajadores pagan a la seguridad social a cambio de recibir prestaciones de salud.

• **Impuestos.** Son pagos obligatorios que realizan las personas al Estado. Pueden ser: directos, cuando se trata de valorizar el patrimonio, e indirectos, cuando se paga por el intercambio de un servicio. Por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado, IVA, es indirecto, porque sólo se paga cuando se compra o se vende algo.

**Los gastos públicos:** Para llevar a cabo sus intervenciones, el sector público tiene que realizar una serie de gastos. Debemos anotar que, en los últimos años, el gasto del sector público es exagerado. En general, los gastos públicos son en salud, educación, obras públicas y defensa, entre otros.

**Regulaciones estatales:** Son leyes y disposiciones administrativas, con las cuales el sector público controla precios en algunas industrias, regula monopolios y trata de proteger al consumidor.

**Empresas públicas:** Son el conjunto de organismos, servicios o empresas del Estado dedicadas a la producción de bienes y servicios para beneficio general. Por ejemplo: Las Empresas Públicas de Medellín: ejemplo de una intervención acertada del Estado en la economía para beneficio del pueblo.

**El presupuesto general del estado:** Hemos visto como el estado interviene la economía del país a través de diversos mecanismos como los ingresos, los gastos, las regulaciones y las empresas públicas. Pero para hacerlos efectivos, el estado tiene que elaborar un plan o proyecto de ingresos y gastos para un tiempo determinado. A este plan se le conoce con el nombre de presupuesto general del estado.

**¿Para qué sirve?** El presupuesto busca tres objetivos: la asignación de los recursos, la distribución de la renta y la contribución a la estabilidad y desarrollo económico.

• **La asignación de recursos.** El presupuesto contiene una serie de gastos destinados a la prestación de servicios públicos de carácter esencial para los ciudadanos.

• **La distribución de la renta.** El presupuesto se distribuye según criterios de la población y entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos). A todos los ingresos que recibe el estado para ser distribuidos equitativamente se les denomina situado fiscal.

• **La contribución a la estabilidad y desarrollo económico.** Los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto constituyen un instrumento para influir en todo el proceso de ingresos, en el que el estado puede intervenir en el sector privado, contribuyendo así a su desarrollo. Cuando el estado realiza gastos genera empleos adicionales, mejora el nivel de vida, y por tanto, estabiliza la economía.

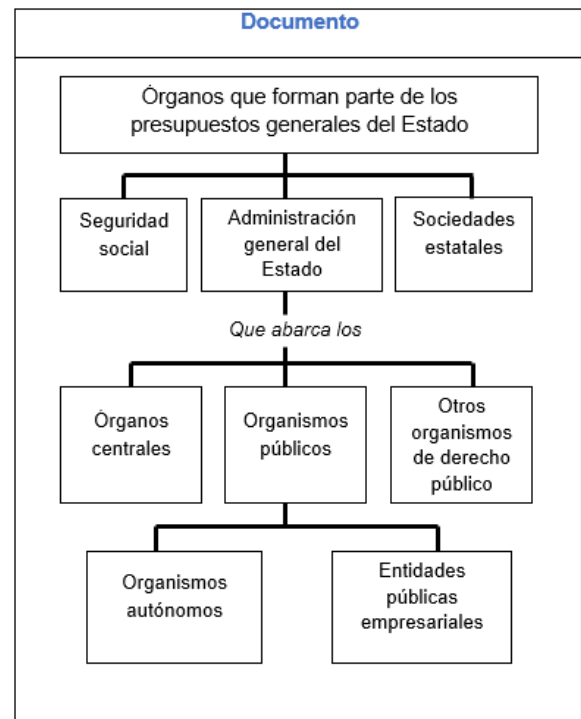
La Constitución Política, en el artículo 346, señala que los presupuestos generales de Estado se realizarán por periodos anuales y deberán ser presentados al Congreso para su discusión y aprobación.

Más adelante, en el artículo 354, dice que frente al presupuesto debe de haber un contador general, quien llevara la contabilidad general de la nación. El control del presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la Republica.

**Estructura del presupuesto:** El presupuesto general del Estado debe especificar detalladamente los gastos y los ingresos, de la siguiente manera:

• **Los gastos.** Se incluyen, en forma detallada, las respuestas correspondientes a las siguientes preguntas: ¿Para qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿Cuánto gasta? ¿En qué se gasta?

• **Los ingresos.** Aquí se debe definir el tipo de ingreso de que se trata, distinguiendo entre operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras.



- Las operaciones corrientes corresponden a los impuestos, las tasas y los ingresos patrimoniales.
- Las operaciones de capital corresponde a los ingresos por venta de activos reales de propiedad pública y la transferencia de propiedad.
- Las operaciones financieras corresponden a los ingresos derivados de la venta de acciones, reintegro de préstamos del exterior o creación de dinero por la Casa de la Moneda.



**Ciclo presupuestario:** Es el proceso que sigue el presupuesto desde su elaboración hasta su ejecución y comprende cuatro fases:

- **La elaboración del presupuesto.** Está a cargo del Ministerio de Hacienda, basándose en los anteproyectos elaborados por las entidades territoriales y por los órganos superiores del Estado.
- **Discusión y aprobación.** Corresponde al congreso de la republica (artículo 349 de la constitución)
- **Ejecución.** Es la realización de la captación de ingresos y de gastos previstos en el presupuesto. El procedimiento de ejecución, en líneas generales, consiste en: autorización del gasto, fijación de la cuantía y pago de las obligaciones.
- **Control presupuestario.** Incluye cuatro tipos de control realizados por diferentes instituciones: el control interno, realizado por el poder judicial y la Contraloría; y el control parlamentario, realizado por el legislativo.

**Superávit y Déficit:** La diferencia entre los ingresos y los

gastos determina el saldo financiero del sector público. Si el resultado es positivo y quedaron recursos, se dice que hay SUPERAVIT, mientras que, si el saldo es negativo y quedaron deudas, se dice que hay DEFICIT.

Se pueden distinguir dos tipos de Déficit:

- **Coyuntural:** se debe a la evolución desfavorable de la economía que hace que disminuyan los ingresos y aumenten los gastos por desempleo y otras circunstancias. Desaparece cuando la economía se recupera.
- **Estructural:** se origina en la ineficiencia del sector público; por ejemplo, una mala gestión. No desaparece a no ser que se corrijan las insuficiencias.

| Aprobación y control del presupuesto |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| Ciclo presupuestario                 | Poder al que le corresponde            | Duración  |
| Elaboración                          | Ejecutivo: gobierno                    | Suele ser de seis meses; tiene que enviarse al poder legislativo a finales de septiembre.       |
| Discusión y aprobación               | Legislativo: cortes generales y Senado | Se aprueba a principios de diciembre, si no, es necesaria una prórroga del presupuesto vigente. |
| Control                              | Contraloría General de la República    | Realiza auditoría en todos y cada uno de los pasos del proceso.                                 |



## TEMA 7: EDUCACIÓN FINANCIERA

### ALMA DE EMPRESARIO I

Por: Iván Mazo Mejía

Cuenta la historia que cualquier día llegó Walt Disney - que ya había sufrido varias quiebras- a un banco con el objetivo de conseguir una altísima suma de dinero para crear a Disney World y al entrevistarse con el gerente le dijo inmediatamente después de saludarlo, “vengo a invitarlo a que nos hagamos ricos con un ratón y una cenicienta”. Con esta expresión decidida, arriesgada y temeraria, Disney mostró su alma de empresario. Ese es el tema del que me quiero ocupar en esta entrega.

El empresarismo antes que actividad es un estado mental que inspira a la realización de una determinada actividad. Es muy normal ver que en nuestro medio quienes pretenden incursionar en el nada fácil, pero sí muy atractivo mundo empresarial, procedan en contravía. Quien piensa en hacer empresa lo primero que se le viene a la cabeza es la



actividad a que se va a dedicar, sus preguntas más frecuentes son: ¿qué negocio montamos? O ¿en qué nos metemos? O ¿qué negocio es bueno ahora? Y se queda ahí, sin trascender a la actitud mental que se requiere para ser empresario y que debe anteceder a la actividad que se va a emprender. Pienso que esta es una razón fundamental por la que fracasan muchas empresas, porque sus socios fundadores casi siempre piensan con exclusividad en la actividad, lo lucrativa y lo oportuna y jamás se les pasó por la cabeza preguntarse ¿por qué creo yo que tengo espíritu de empresario?

A Walt Disney no se le ocurrió pensar en lo lucrativa u oportuna que podía ser una actividad fundamentada en un ratón y una cenicienta, por sí mismos, estos elementos nunca hubieran sido ni oportunos ni lucrativos, era el fuego mental, el espíritu soñador que vivía en él, cierto “olor”. Por lo tanto, digamos que hay personas que se encuentran en el ejercicio de la vida empresarial pero no son empresarios. Son muchos los casos de personas que dirigen empresas heredadas pero que no las sienten, no son su vida, como sí lo fue para el fundador o existen casos y bastantes, de personas que tienen una empresa y la manejan como un negocio y ni siquiera se han dado cuenta de la diferencia entre lo uno y lo otro.

**Equivocaciones comunes al crear empresa:** Confundir el concepto de negocio con el de empresa. En primer lugar, digamos que el concepto de negocio se refiere a una actividad que debe ser oportuna y lucrativa en el corto plazo. La esencia de un negocio es la resultante de la combinación entre dinero y oportunidad, es decir, el mejor negocio es aquel que da mucha plata y rápido. Hay negociantes muy respetables que se dedican a comprar negocios, lograr que funcionen con algún éxito y venderlos. Y si un negocio no es lo que esperaban, lo venden rápidamente porque según dicen ellos mismos es mejor perder a tiempo. Una empresa puede empezar como un tímido negocio y transformarse a una gran empresa. Pero tengamos en cuenta que es muy común que en nuestro medio el éxito de una empresa se mida casi, exclusivamente, por sus logros económicos como negocio.

Una empresa no se crea para solucionar un problema familiar. Este es un caso muy frecuente en nuestro medio. La hija se graduó en administración y el papá que es orgulloso, rico y poderoso, le “monta” una empresa porque es imposible que su adorada niña le trabaje a otro. Hace poco conocí el caso de un amoroso papá que estaba medio loco luchando con una empresa que su hijo le abandonó porque él no quería saber de problemas de empleados, proveedores y clientes y además él (su papá) fue el que la “montó” para que su hijo no tuviera que rendirle cuentas a nadie. La inversión, cerca de 500 millones de pesos con todo y local.

Una empresa no es una idea económica. Espero que no se vaya de para atrás con lo que voy a decirle: la razón de existir de una empresa no es hacer dinero. Ese es un paradigma equivocado y tan petrificado en la mente que a la gente le parece imposible creer que la razón de ser de una empresa no es hacer dinero. Una empresa se crea como respuesta a un sueño concreto que, ejercido con tenacidad, pasión, dedicación y paciencia puede dar mucho dinero. En nuestro medio tenemos el caso de Haceb, Mimos, Coordinadora mercantil, Restaurante Mondongos, Marllantas

y tantas otras que usted conoce. Los fundadores de estas empresas primero colocaron el alma como su capital principal, porque sólo con el alma se le puede hacer frente a la adversidad, al infortunio, a las dificultades que a veces son como catedrales, aspectos que con tanta frecuencia acompañan la creación de empresa.

Puedo testimoniar el caso de unos médicos empresarios que hace 15 años crearon una importante clínica y aún no tienen utilidades y aunque están preocupados por dar utilidades, insisten en su clínica porque fue su sueño y les ha deparado un sinnúmero de satisfacciones que no se obtienen con dinero. Alguna vez en una de mis columnas hice alusión al caso de 3M que sólo después de 12 años logró pagarle el primer salario a su gerente. Nadie crea empresa para dar pérdidas, pero hacer dinero no es la esencia de hacer empresa. Por eso si usted piensa que su dinero dará más rendimiento económico en X o Y banco y con menos problemas que creando empresa, entonces sin lugar a dudas, es mejor que coloque su plata en títulos valores porque ese modo de pensar no corresponde a una persona visionaria con alma de empresario.

Una empresa no nace, necesariamente, del conocimiento de un renglón industrial o comercial. Muchos creen que los 25 años de experiencia en un determinado ramo los habilita para fundar un taller, un supermercado o un colegio según sea el caso de experticia. No crea que por el hecho de usted ser un experto en determinada área será exitoso si incursiona como empresario en esa área. No necesariamente; experticia y mentalidad empresarial son dos conceptos diferentes. Muchos invierten el dinero con que salen de la compañía para la que trabajaron toda una vida en crear su propia empresa y al poco tiempo el golpe que sufren es tal que muchos no vuelven a levantarse. Conocí a un ingeniero de “alto vuelo” gerente de una multinacional en Colombia durante 27 años víctima de esta equivocación, cuidado, puede ser su caso; usted puede ser un respetable experto en su ramo, pero pregúntese antes de incursionar en la vida empresarial ¿Tengo alma de empresario?

La vida empresarial no se refiere tanto al conocimiento como a la necesidad interior de realizar un sueño. Por eso, aunque parezca extraño, existen muchas experiencias empresariales altamente exitosas que empezaron sin ningún conocimiento de experto por parte de sus fundadores. El propio Walt Disney no tenía ninguna experiencia en parques de diversión, como tampoco la tenía Sam Walton en supermercados sin embargo creó el supermercado más importante del mundo, Wal-Mart. Y en Colombia el caso es igual, los fundadores de las empresas que mencioné arriba no tenían experiencia empresarial a la hora de abordar su “aventura”. Lo que sí es seguro es que todos ellos al fundar sus empresas tenían mucho de lo que llamamos, comúnmente, “olor” y se entregaron con el alma a darle vida propia a ese extraño “olor en el que creían profundamente.

## TEMA 8: EL DINERO Y EL SISTEMA BANCARIO

### El dinero

Cuando las sociedades comenzaron a desarrollarse y se extendió el comercio, se hizo evidente la necesidad de identificar algunos objetos que, por acuerdo de todos, sirvieran para facilitar los intercambios y contabilizar el valor de las cosas. En un principio se utilizaron algunos cereales, la sal, las conchas, el ganado, el té, etc.

Más tarde, se buscó un objeto de intercambio que fuera transportable, divisible, almacenable y no perecedero, para que no perdiera valor. Es así como se empezaron a utilizar metales como hierro, cobre, oro y plata. Pero los metales presentaban dificultades a la hora de intercambio, por lo que aparecieron las monedas estampadas. Con el correr del tiempo, junto a la moneda estampada, apareció el dinero papel por comodidad, ya que era más práctico que el metal a la hora de intercambiar mercancías. En la actualidad, existen muchas formas de dinero, tarjetas de crédito, cheques, etc. Con lo anterior, podemos definir el dinero como cualquier medio de pago que es aceptado por todos.

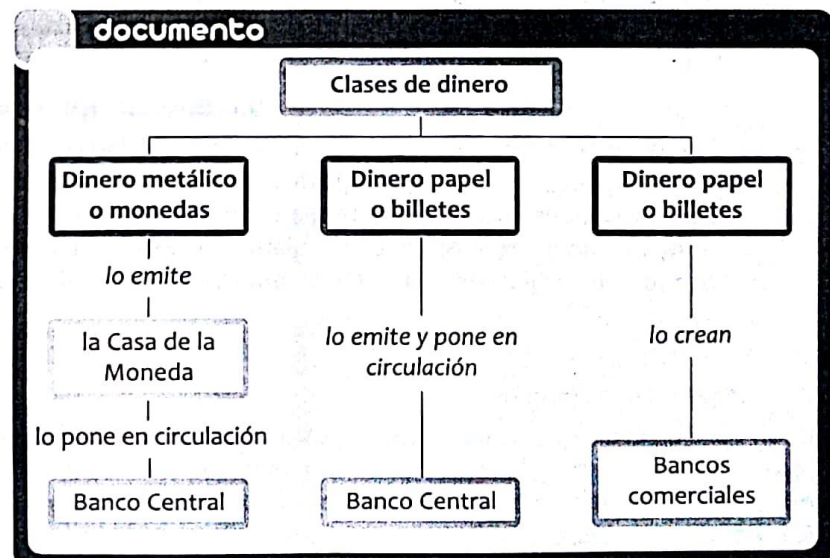
### Funciones del dinero

Las funciones del dinero son cuatro:

- **Como medio de cambio.** Indica que lo que importa no es el dinero, sino lo que se puede comprar con él.
- **Como unidad de cuenta.** Es decir, que el dinero es una referencia de valor que tienen los bienes y servicios. En Colombia, la unidad de cuenta es el peso.
- **Como depósito de valor.** El dinero puede guardarse con mayor facilidad que los demás bienes producidos, no se deteriora y sirve para acumular riqueza, es decir, como depósito de valor.
- **Como patrón de pagos diferido.** Cuando yo pido un crédito a uno o dos años para comprar algo, estoy utilizando el dinero como patrón de pago diferido ya que la deuda en que incurro viene expresada en unidades monetarias, que debo pagar cuando se cumpla el plazo.



El dinero se caracteriza por ser generalmente aceptado, trasladable (se puede utilizar en distintos lugares), duradero (mantiene su valor a lo largo del tiempo) y divisible (se divide en valores más simples).



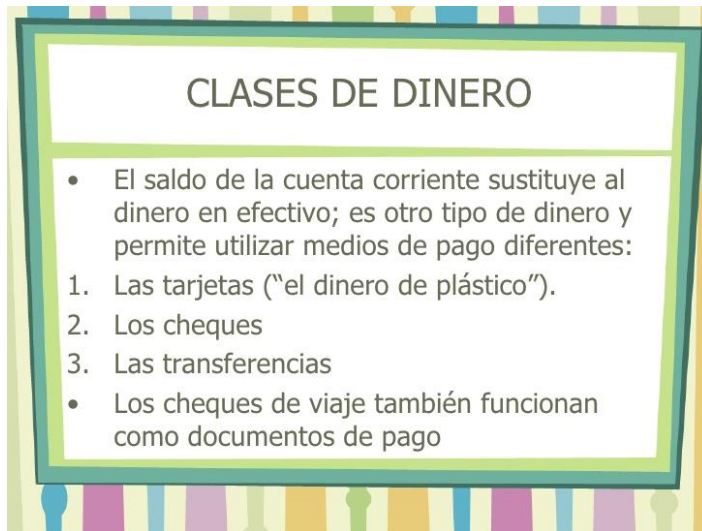
**Clases de dinero:** En general, los economistas tienden a clasificar el dinero en:

**Dinero legal:** es el emitido por el banco de la república, y es de dos tipos: dinero metálico o monedas, emitido la Casa de la Moneda, el dinero papel, que son billetes de banco o papel moneda.

**Dinero bancario:** Lo crean los bancos y depende de los depósitos movilizables. Son, entre otros, talonarios, de cuentas, cheques, tarjetas, etc. Las ventajas de su utilización consisten en la facilidad de transporte y movilización.

**Los bancos:** Los bancos se originaron cuando los comerciantes empezaron a depositar oro y plata en las arcas de un orfebre de confianza. Por comodidad, en lugar de transferir cantidades de metal, se entregaba únicamente el recibo. Luego, los orfebres crearon el dinero papel solo convertible en oro. Se este modo surgió el sistema bancario, que desde entonces negocia con dinero corriente o creado por los bancos.

La función más importante de los bancos, y que la diferencia de otros intermediarios financieros, es su capacidad de crear dinero. Sin ellos, el dinero existente en circulación sería exclusivamente el dinero efectivo.



Los bancos, en el desarrollo de su actividad, deben de preocuparse por mantener liquidez (suficiente dinero en depósito), rentabilidad (capacidad de inversión y de ganancia) y solvencia (tener recursos suficientes para cumplir sus compromisos).

**Creación del dinero bancario:** Los bancos existen porque muchas personas depositan allí su dinero para poder contar con él cuándo, lo necesiten. Por eso, los bancos deberán tener en reserva de caja una cantidad de dinero suficiente para cumplir a sus clientes o depositarios.

Los bancos necesitan obtener beneficios de los recursos que manejan. Por ello, parte del dinero que reciben por parte de sus depositarios lo prestan a interés y, de este modo, se crea o se multiplica el dinero. A este proceso de multiplicar el dinero le llama maximizar beneficios.

**Destrucción del dinero bancario:** Del mismo modo que se multiplica el crédito y se crea el dinero, se puede producir la operación inversa. Porque puede ocurrir que algunos depositantes retiren su dinero o que baje el número de ahorradores. En esta circunstancia, disminuyen las reservas y por consiguiente, en el banco tiene que solicitar que se le paguen préstamos por los cuales reciban interés. Así, la cantidad de dinero se destruye o se acaba.

**El banco central y la política monetaria:** A continuación, vamos a analizar en qué consiste la política monetaria, para lo cual debemos establecer que es un banco central y que funciones cumple.

**Los bancos centrales:** Para poder aplicar su política monetaria, los gobiernos cuentan con el banco central, que se puede definir "banco de bancos" ya que no trabaja con particulares ni con empresas; tan sólo opera con el estado, organismos públicos o instituciones de crédito.

Los bancos centrales realizan el control monetario, buscando estructurar un conjunto de mecanismo para mantener una oferta de dinero que permita lograr el nivel de actividad económica que desea un país. En el caso colombiano, las funciones del banco central las realiza el Banco de la Republica.

**El banco de la república:** El sistema formal de banca central en Colombia surgió con la creación del Banco de la Republica como banco central colombiano, el 20 de julio de 1923. Con esta fundación se daba solución a la necesidad de contar en el país con una entidad que pusiera el orden al proceso de emisión.

En efecto, en la década 1910-1920 había un desorden monetario caracterizado por que el dinero se emitía sin control y las reservas de los bancos se encontraban totalmente dispuestas.

**Función del Banco de la Republica:** Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

**Emisión de billetes de curso legal:** El banco de la república es el encargado de determinar la cantidad de billetes y monedas que deben ser emitidas y puestos en circulación.

**Banquero de bancos:** El banco de la república actúa como guardián de los dineros de los demás bancos (reserva bancaria).

**Respaldo a otros intermediarios financieros:** El banco de la república interactúa con corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, los fondos ganaderos, cooperativos, etc.

**Tesorero y agente de financiero del gobierno:** Como tesorero el banco de la república se ocupa de la deuda pública, de mantener y llevar las cuentas del tesoro y de aquellas comunidades autónomas que así lo soliciten. El banco también se ocupa de la deuda pública, encargándose de la emisión, amortización y en gestión de la deuda.



**Diseño y ejecución de la política monetaria:** El banco de la república tienen como misión política controlar la cantidad de dinero en circulación para evitar que un exceso del mismo haga aumentar los precios de los bienes y servicios y acabe generando inflación.

**Control de cambio de moneda nacional por extranjera.** El banco ha recibido por ley el monopolio de la compra y venta de la moneda extranjera y oro.

**Órgano asesor de estudios:** El banco de la república elabora y publica estudios y estadísticas y asesora al gobierno.

**Apoyo al desarrollo científico cultural y social:** A través de la creación de fundaciones que promueven la investigación y la cultura.

## TEMA 9: POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria de un país está constituida por decisiones de la autoridad monetaria, relativas a la cantidad de dinero o al tipo de interés, que están destinadas a facilitar el crecimiento económico estable y sostenido. En Colombia la autoridad monetaria es el banco de la república, quien diseña y ejecuta la política monetaria en función de un objetivo directo que es la inflación, controlando los activos líquidos en manos del público ALP.

**Instrumentos de la política monetaria:** El banco de la republica dispone de instrumentos de política monetaria para controlar el flujo de dinero. Estos son:

**Las operaciones de mercado abierto:** Son operaciones de compra venta de títulos, valores y deuda pública por parte del banco de la republica con la finalidad de inyectar o bajar la liquidez del sistema, es decir, de aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía. Esta medida afecta directamente al común de las personas, ya que, al disminuir el dinero, se pierde el adquisitivo.



**Los cambios en los requisitos de encaje:** El encaje es el porcentaje de reservas que todos los bancos deben tener sus depósitos totales. Sucede que el banco de la república, para controlar el flujo de dinero, puede subir el porcentaje de encaje; entonces, los bancos estarán obligados a mantener más reservas de dinero en el banco de central.

**Los cambios en la tasa de descuentos:** La tasa de descuentos es el costo que debe pagar un banco comercial al banco de la república por préstamos que este le haya hecho. Según esto, si el banco de la republica desea reducir la oferta monetaria sube el valor de la tasa de descuentos. En cambio, si se disminuye la tasa de descuento se estimula el crecimiento del crédito bancario y, por ende, aumenta la oferta monetaria.

**Los límites máximos al crédito:** El banco de la republica también fija límites al crédito de tal modo que los bancos no pueden sobre pasar en sus préstamos una cifra establecida. De este modo, baja la oferta de dinero.

**La intervención en el mercado de divisas:** El banco de la republica interviene también en el mercado de divisas (cambiar pesos por dólares, por ejemplo). Esto lo hace para evitar una depreciación y consiste en que el banco compra su propia moneda con sus activos exteriores, es decir, su reserva de divisas. Por el contrario, para evitar una depreciación (subida de precio) venderá la moneda nacional a cambio de activos exteriores.

| BALANCE DEL BANCO CENTRAL  |  |
|--|--|
| Activo   | Pasivo   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>reservas de oro y divisas</li> <li>préstamos a los bancos comerciales</li> <li>activos sobre el gobierno</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>efectivo en manos del publico</li> <li>reservas de los bancos comerciales.</li> </ul> |

**Control político y económico de los medios de comunicación:** Terrenos que equivalen a dos veces el área de Medellín están bajo la lupa. Un juez no ha permitido que vuelva a la nación una parte que, se sabe, fue adjudicada de forma irregular. En el resto habría fincas de un congresista y un jefe para militar.

En esta historia confluyen de una forma muy singular las tres ramas del poder público. Por el ejecutivo está el Incoder, que adjudicó irregularmente 38.000 hectáreas de tierra en Vichada. Hizo la entrega de 31 personas que viven en Risaralda, a cientos de kilómetros de las fincas, pero que tiene en común alguna relación con las empresas o la vida política del senador risaraldense Habib Mercheg.



Por el legislativo está Mercheg, quien asegura que no tiene nada que ver con estas adjudicaciones y que lo único que hizo fue llevar a Vichada a unos amigos para que conocieran oportunidades de inversión.

Por el judicial está un juez civil del municipio de Dosquebradas, Risaralda, quien con 13 fallos en los últimos meses ha impedido que el gobierno reverse las adjudicaciones, ahora que cayó en la cuenta de que se hicieron de forma irregular.

Y como si le faltaran actores a este relato, también aparece sobre la sombra del poder paramilitar. Resulta que el gobierno encontró que los terrenos entregados de forma irregular están concentrados en dos grandes globos de la tierra. En medio de

las dos quedaron otras 32.000 hectáreas que llamaron la atención de las autoridades.

En total, entonces, son 70.000 hectáreas, en la zona de Caño Muco, que están entre dicho: 38.000 irregularmente adjudicadas y 32.000 de las que aún no se identifican plenamente sus propietarios y no se conocen con certeza como fueron adquiridas. Esta superficie equivale a casi dos veces el área de Medellín, o a cuatro veces la hacienda Carimagua, también en estas llanuras y centro de polémica hace poco.

El año pasado Semana demostró las irregularidades en 16.000 de estas hectáreas. Ahora se amplía la extensión de tierra controvertida, que es fronteriza con Venezuela y tiene como uno de sus linderos el río Meta, la principal opción de transporte en la región. Fue por muchos años una zona olvidada, pero empezó a ser muy apetecida ante la posibilidad que se hagan millonarias inversiones, en especial para producir biocombustibles.

Tras la publicación de Semana, el Incoder encontró serias irregularidades en la adjudicación de las 38.000 hectáreas, como que los beneficiarios no cumplían los requisitos sobre el tiempo de ocupación y explotación de la tierra. En su momento, algunos de ellos le dijeron a esta revista que incluso nunca habían ido al Llano. El gobierno ordenó investigar al funcionario local que entregó los baldíos y lo retiró del cargo. Fue entonces cuando se inició la revocatoria de las adjudicaciones que ahora ha encontrado un obstáculo en el juzgado civil de Dosquebradas.



**Epidemia inflacionaria:** La inflación es actualmente el problema más acuciante de la economía.

En los Estados Unidos, por ejemplo, el dato de inflación para el mes de junio, que se conoció la semana anterior, fue el más alto en la generación. En las llamadas economías emergentes, la inflación ha desbordado todos los pronósticos, lo que sin duda aumentará los niveles de pobreza. En todas partes, la inflación tiene las mismas causas: el crecimiento global de los precios de los combustibles y de los alimentos, explicado, a su vez, por la rápida expansión de las economías emergentes, con China e India a la cabeza. La inflación es, en últimas, el resultado previsible del aumento en el consumo de medio mundo.

Colombia también se ha visto afectada por la epidemia inflacionaria.

En lo corrido del año, la inflación ya supera el seis por ciento, varios puntos porcentuales por encima de la meta oficial que luce, en retrospectiva, como una aspiración ingenua. El precio de los alimentos acrecidos casi diez por ciento, con efectos preVISIBLES sobre la pobreza. Los analistas esperan una inflación cercana al siete por ciento al finalizar el año. Pero algunos no descartan un guarismo mayor, y señala que existe el riesgo de que las expectativas

inflacionarias se desborden y afecten por lo tanto las negociaciones salariales para el año entrante. La dinámica es conocida, ya ocurrió a escala global en los años setenta: el aumento de la inflación propicia un aumento de los salarios, lo que, a su vez, contribuye a aumentar la inflación, y así sucesivamente.

**Colombianos se quedan sin capacidad de compra:** La capacidad de compra de un colombiano que hoy se gana el salario mínimo, es la misma que tenía hace más de tres años, lo que implica que no tiene una evolución real del poder adquisitivo de las personas.

El panorama es más preocupante porque en lo corrido de 2008 este deterioro sea acentuado con un crecimiento de la capacidad de compra promedio de 1,26% que no responde a la realidad de los precios.

La situación puede complicarse si no se toman medidas correctivas en este momento, cuando el país y el mundo enfrentan un grave problema de escasez de alimentos. Si continua la inflación para finales de 2008, el colombiano que tiene ingresos bajo quedara con una capacidad de compra igual a la que tenía hace cinco años, escenario que puede llevar a un grave problema social que frenaría la economía.

En los últimos meses, la ciudad que más ha adquirido capacidad de compra es Bogotá en sectores con niveles de ingreso alto, seguido de Manizales, Neiva, Medellín, Pereira y Cali. Además, los habitantes de Cúcuta, Pasto, Montería, Pereira que tienen ingresos bajos han adquirido muy poca capacidad de compra los últimos años.

F.E. Chagüendo. Cali, colprensa, junio 6 de 2008

(Adaptación)

**Los medios impresos:** Los medios de comunicación adoptan múltiples formas y pueden clasificarse en impresos y electrónicos. Entre los medios impresos se encuentran los periódicos, libros, revistas e historietas.

Los medios impresos se caracterizan por tener un medio de un soporte físico material y por ser medios diferidos, es decir, transcurre un tiempo desde su emisión hasta su llegada los receptores. Estos medios exigen cierto grado de formación para su consumo. Por esta razón, los medios de mayor defunción e influencia son los electrónicos, especialmente la televisión. Para contrarrestar este fenómeno, los medios impresos han comenzado a darle cada vez más importancia a la presentación y al diseño. Ahora, incluyen elementos visuales, como gráficos, cuadros e imágenes para hacerlos más atractivos.

**Lo político en los periódicos:** En este sentido nos referiremos de manera específica, al periódico y sub incidencias en la vida de los ciudadanos, partiendo de la premisa según la cual este se debe relacionar activamente con los asuntos de la ciudad, el departamento y la nación.

En este sentido pongamos algunos ejemplos: en periódico "x" publico una serie de artículos sobre una zona de la ciudad que presentaba alta criminalidad; gracias a estos la seguridad mejoró. Otro diario patrocino varias reuniones y desarrollos un plan para la restauración y mantenimiento de un buen número de parques venidos a manos. Otro diario realizo una serie de encuestas entre los lectores para identificar los problemas que el alcalde de la ciudad parecía incapaz de resolver, y después dirigió un grupo de personas con el ánimo de resolverlos...

Lo anterior deja entrever que, bien usado, el periodismo puede realizar un papel positivo dentro de la sociedad, tomando a los lectores no solo como consumidores sino como ciudadanos capaces de asumir compromisos que benefician a la comunidad.



## TEMA 10: PRODUCTIVIDAD Y MERCADO

**¿Qué factores son necesarios para que una empresa logre producir de manera eficiente?** Toda empresa desde su inicio, cuando se trataba de una simple idea, hasta su realización satisfactoria en el mundo de los negocios tiene un solo objetivo: reproducir y ganar. Las personas cuando se han propuesto darle vida a una empresa, grande o pequeña, piensan en cómo lograr dicho objetivo. Pues bien, en la presente unidad hablaremos de todos aquellos factores que son necesarios para que una empresa logre producir de manera eficiente, y de cómo lograr que esa producción tenga cabida en un mercado, que sin duda alguna cada día se torna más competitivo.

Cuando por alguna circunstancia nos enteramos de la marcha de una empresa grande, nos preguntamos: ¿Cómo hicieron para posicionarse en un mercado?, o ¿Qué estrategia emplearon para volverse eficientes y productivos? Si observamos con atención las diversas historias de aquellas personas que hoy en día son los dueños o los creadores de las grandes empresas, notaremos un común denominador: su idea tomó forma cuando empezaron a trabajar con dedicación en lo que realmente querían: darle vida a su empresa.

Pero, así como hay empresas poderosas, productivas y eficientes, también se da el caso de empresas que han fracasado por malos manejos, administración deficiente, baja productividad, mala organización y muchos otros



factores que, de una u otra manera, terminan por llevarla a la bancarrota. En estos casos no se dio una eficiente actuación de los diversos actores que la conformaron, desde el empleado recién contratado hasta el presidente o gerente, que tuvo bajo su responsabilidad la buena conducción del negocio.

Actualmente, es frecuente escuchar términos como “desaceleración”, “recesión económica”, “baja productividad”, etc., que desestabilizan el ambiente económico y político y mundial. Esto sin duda debe invitar, no solo a los gobiernos, sino a todos nosotros, a que nos sintamos miembros activos de la economía mundial. ¿Te has preguntado alguna vez sobre lo que puedes hacer para

lograr que la sociedad en que vives sea cada vez más competente y productiva?

**Cuba rompió con el tope salarial, unos de los principios centrales:** El gobierno cubano rompió con uno de los principios centrales de su sistema al anunciar la eliminación de la igualdad de salarios en la isla.

De ahora en adelante los trabajadores recibirán bonos si cumplen con sus objetivos o aumentan la producción.

El analista regional de la BBC, James Painter, indica que, desde su llegada a la presidencia, Raúl Castro, comenzó a introducir una serie de cambios económicos en los que se sugería que el igualitarismo ya no era un principio sacro santo.

Previamente anunció una forma agraria que contempla la entrega de tierras productivas a los campesinos y la apertura de un mercado interno con la venta de productos como teléfonos celulares, computadores y artículos electrodomésticos.

Resalte Painter que, con el cambio de estructura de salarios, es ahora más evidente que la versión de comunismo de Raúl Castro acepta la desigualdad social como legítima, si el rendimiento laboral o la productividad la justifican.

### LA PRODUCCIÓN

**¿Qué es?** Producir es crear bienes, pero igualmente es transformar bienes naturales para ponerlos a la venta. Según lo anterior, podemos decir que la producción es el proceso mediante el cual las empresas generan o transforman bienes y servicios para ponerlos a la venta.

**Factores de producción:** Factor de producción es todo aquello que produce bienes de consumo. Los factores de producción se clasifican en tres bloques:

**La tierra:** Es un medio de producción porque es portadora de elementos de recursos que el hombre utiliza o transforma para su beneficio.

La tierra pertenece al sector primario de la economía y es la base del movimiento productivo. En efecto, el sector primario ofrece alimentos y minerales, y el sector secundario o industrial toma los bienes producidos por el sector primario y los transforma. El sector terciario, por su parte, recibe los productos de estos dos sectores y los hace llegar a los consumidores. En este orden de ideas, la tierra representa el factor más importante de la producción.

**El trabajo:** Muchos de los bienes que ofrece la tierra es necesario transformarlos. Por tanto, los trabajadores constituyen, un factor fundamental de la producción.

El mundo del trabajo se sirve de los productos que da la naturaleza y los transforma, mediante herramientas y maquinaria, en bienes de consumo. Este proceso de transformación lo realizan las empresas con el concurso de los trabajadores.

**El capital:** Se refiere a la cantidad de dinero ahorrado. Sin embargo, también está representado por bienes como casas, terrenos, etc.- por eso se dice que debemos distinguir entre capital físico- maquinas, edificios, etc.- y capital financiero- dinero-.

El capital es un medio de producción cuando se invierte, es decir cuando se utiliza para producir más dinero o más propiedades. A la inversión, por tanto, se le denomina capital circulante porque está en continuo movimiento produciendo bienes y servicios.

De este modo, las personas pueden hacer que su capital sea productivo de diversas maneras. Por ejemplo, cuando una persona arrienda una casa o hace un préstamo, recibe dinero por prestar esos servicios. A ese dinero que presto o a esa casa que arriendo se le denomina capital productivo.

## LA EMPRESA

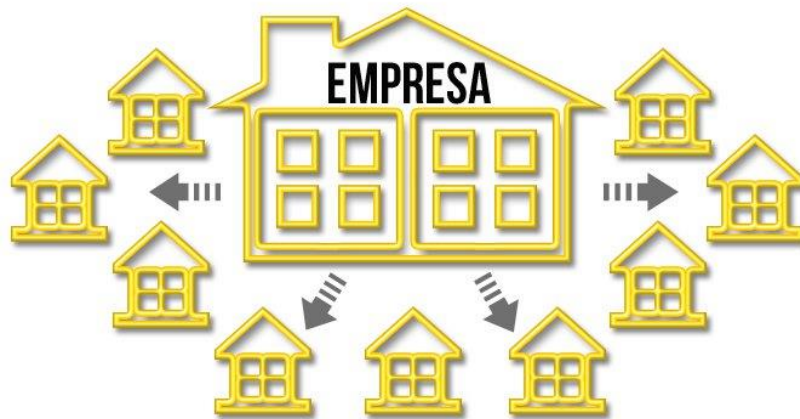
Para que los tres factores de producción mencionados se relacionen eficazmente y hagan crecer la producción, se requiere la existencia de una organización que realice todo el proceso productivo: desde el recurso natural, pasando por su transformación, hasta llegar al consumidor. A esta organización se le denomina la empresa.

Por eso, podemos definir la empresa como una organización económica encargada de producir los bienes y servicios que las personas necesitan.

**Clases de empresas:** Las empresas se pueden clasificar de muchas maneras; sin embargo, la clasificación más conocida es la que se hace con el criterio de titularidad, es decir, teniendo en cuenta si la empresa es de propiedad de una o varias personas. Según esto, podemos hablar de:



**Empresa individual:** Es aquella en la que el propietario es un solo individuo, quien se beneficia de las ganancias de la actividad productiva de su empresa, pero también asume las pérdidas ocasionadas aun acosta de su patrimonio.



**Sociedad colectiva:** Está formada por un grupo reducido de individuos. Todos se benefician por partes iguales, así como también asumen proporcionalmente las pérdidas.

**Sociedad comanditaria:** En ella existen dos tipos de socios: los socios colectivos, que responden con todo su patrimonio y de forma solidaria por las deudas que tenga la sociedad, y los socios comanditarios, que solo responden por el capital aportado.

**Sociedad de responsabilidad limitada:** Está formado por un número limitado de

socios que solo responden por el capital aportado.

**Sociedad anónima:** Está formada por socios que aportan su capital en forma de títulos llamados acciones. Por eso, a los socios de las sociedades anónimas se les llama accionistas.

Este tipo de sociedades es el más común, y se fija de una cuota mínima para poder ser accionista. Es de destacar que en la sociedad anónima se da una clara separación entre la propiedad, que es de los accionistas, y la dirección de la empresa, que está a cargo de personas especializadas; por ello, los accionistas no responden por las deudas que contraiga la empresa.

**Sociedad cooperativa:** Su fin es de satisfacer las necesidades de sus socios, por ello no persigue obtener beneficios de grandes ganancias, como hacen las otras empresas. La remuneración de los socios es proporcional al trabajo que cada uno realiza.

## TEMA 11: EL TERRITORIO COLOMBIANO

La Constitución Política de Colombia busca estimular la productividad y eficiencia del Estado a través de la organización administrativa de su territorio o régimen territorial. Este régimen organizado en entidades territoriales como los departamentos, los municipios, los distritos especiales y los territorios indígenas, son gobernados por autoridades elegidas popularmente. Entre estas entidades territoriales podemos destacar:

**El régimen departamental:** Como sabemos los departamentos son las diferentes porciones del territorio nacional que componen nuestro mapa político. A cargo de cada departamento están un gobernador y una Asamblea departamental.

**La Asamblea departamental:** Está conformada por un grupo de personas elegidas popularmente. Entre sus funciones esta autorizar al gobernador para celebrar contratos y negociar empréstitos, expedir disposiciones relacionadas con el desarrollo económico y social, y activar la economía.

**El gobernador:** Es el representante legal del departamento, elegido popularmente para un periodo de tres años. Sus funciones son, entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, presentar oportunamente a la Asamblea departamental el plan de desarrollo económico y social, y velar por la recaudación de las rentas departamentales.

**El régimen municipal:** El lugar donde se concreta la acción del estado es el municipio. Es allí donde la asignación de los recursos de la nación debe promover planes de lucha contra la pobreza, para la generación de empleo y para brindar una buena calidad de vida a los habitantes del municipio.

La organización del municipio se estructura en:

**Concejo municipal:** Está constituido por un grupo de personas elegidas popularmente para un periodo de tres años. Tiene por objeto promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio.



Para lograrlo tiene, entre otras, las siguientes funciones: adoptar planes de desarrollo económico, social y obras públicas, autorizar al alcalde para celebrar contratos y expedir cada año el presupuesto de rentas y gastos.

**El alcalde:** Es el representante legal del municipio, elegido popularmente para un periodo de tres años. Sus funciones son, entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución; la ley; los decretos de gobierno y los acuerdos del Consejo; conservar el orden público en el municipio, para lo cual actúa en calidad de jefe de policía; suprimir o funcionar empleos, entidades y dependencias municipales; presentar oportunamente al consejo municipal el plan de desarrollo para su estudio y aprobación; ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de desarrollo y de inversión.

**Las Juntas Administradoras Locales:** Con el fin de mejorar la prestación de los servicios o de asegurar o asegurar la participación ciudadana, los consejos municipales pudieron dividir sus municipios en comunas, cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos, en caso de zonas rurales.

En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta Administradora Local elegida popularmente, que tendrá las siguientes funciones: participar en la elaboración de planes de desarrollo del municipio; vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales; formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales; distribuir los dineros que le asigne el presupuesto en obras de beneficio común.

**Régimen especial:** Debido a la magnitud de la ciudad de Bogotá y a la gran cantidad de habitantes que posee, la Constitución creó el Distrito Capital de Bogotá, el cual se organiza por un régimen especial que consta de los siguientes aspectos:

**El alcalde mayor:** Encargado de la organización administrativa y política del distrito, es elegido popularmente para un periodo de tres años. Sus funciones son esencialmente las mismas que les corresponden a los alcaldes municipales.



**Los alcaldes menores:** son nombrados por el Alcalde Mayor de la terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local.

**El concejo:** Que consta de un concejal por cada ciento cincuenta mil habitantes.

**Las Juntas Administradoras Locales:** distribuyen los recursos monetarios que el presupuesto anual del Distrito les asigna a las localidades para satisfacer las necesidades de su población. Cada Junta Administradora Local, JAL, es elegida popularmente para periodos de tres años y está integrada por lo menos de siete ediles.

**Entidades territoriales indígenas:** También conforman las entidades territoriales los territorios indígenas, que están gobernados por concejos regidos por los usos y las costumbres de sus comunidades. Estos concejos cumplen, entre otras, las siguientes funciones: velar por el cumplimiento de leyes sobre uso del suelo y poblamiento de su territorio; promover inversiones públicas en sus territorios; recibir y distribuir recursos; coordinar proyectos promovidos por las diferentes comunidades de su territorio.

**Planes de desarrollo:** Para garantizar la justa distribución de los recursos se deben tener objetivos, estrategias y metas claras. Por ello, la Constitución ordena al gobierno nacional, a los gobernantes y a los alcaldes a elaborar un plan de desarrollo que garantice la adecuada utilización y distribución de los recursos.

**¿Qué es un plan de desarrollo?** Es un documento en el que se consignan los propósitos, objetivos y estrategias que se van a tener en cuenta para hacer una adecuada utilización de los recursos públicos, tanto la nación, como los departamentos y los municipios elaboran sus respectivos planes de desarrollo.

**El Plan Nacional de Desarrollo:** Elaborado por el gobierno nacional para ser desarrollado en cuatro años, se divide en dos partes:

**La parte de proyección:** que contiene metas y objetivos a largo plazo –cuatro años-; metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo –dos o tres años-, y estrategias y orientaciones de la política económica, social y ambiental a largo plazo –cuatro años-.

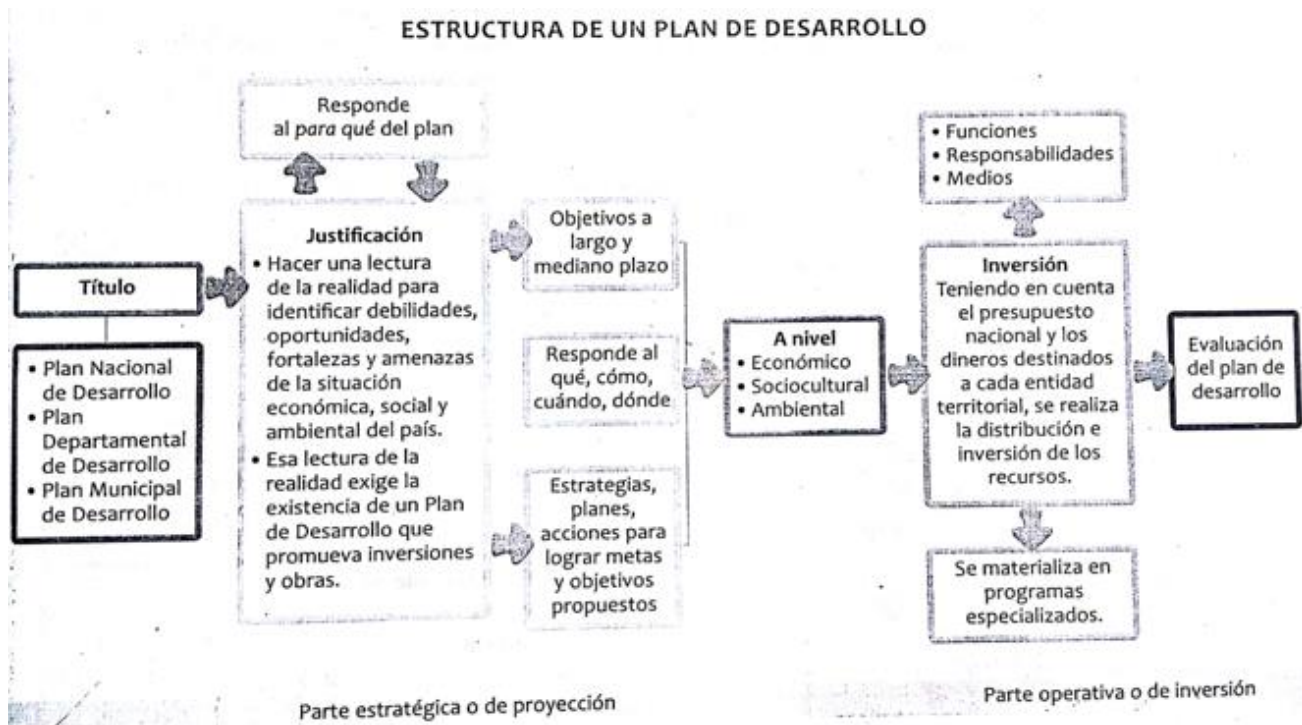
**La parte de acción:** contiene la distribución de dineros y recursos para cada año, y los programas y proyectos de inversión pública nacional, departamentos y municipios para ser desarrollados en tres años. Estos planes buscan asegurar Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son elaboradas por el uso eficiente de los recursos y, por ello, se dividen en: La parte estratégica, que contiene objetivos, metas y estrategias a largo y a mediano plazo.

**¿Quiénes elaboran los planes de desarrollo?** Aunque la Constitución delega al gobierno nacional, a los gobernantes y alcaldes la elaboración de los planes de desarrollo, también creó instituciones que participan en su elaboración.

**A nivel nacional:** El gobierno elabora el Plan de Desarrollo Nacional con la participación activa de las autoridades de planeación, de representantes de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura. Una vez elaborado, es llevado para su estudio al Consejo Nacional de Planeación, que es una entidad integrada por representantes de los departamentos y municipios, de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales.

Después que el Consejo Nacional de Planeación hace sus observaciones, el gobierno realiza los ajustes correspondientes y presenta el plan de desarrollo para que sea aprobado por el Congreso.

**A nivel territorial:** Es elaborado por los gobernadores y los alcaldes. Para ello, deben tener en cuenta las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Tanto los alcaldes como los gobernadores cuentan con la asesoría del Consejo Territorial de Planeación de cada departamento, entidad conformada por representantes municipales, económicos sociales y comunitarios.



**Evaluación del plan de desarrollo:** Todos los planes y programas que realizamos deben de ser evaluados con el fin de identificar dificultades para supéralas o mejorar lo que está bien. Igual ocurre con los planes de desarrollo. Deben ser evaluados para descubrir fallas en el proceso y reorientar programas si es necesario.

**¿Quiénes lo evalúan?** A nivel nacional, el Plan de Desarrollo es evaluado por la oficina de Planeación Nacional, la cual diseña y organiza sistemas de evaluación, desempeño de los funcionarios y de los resultados obtenidos por el plan de inversión.

A nivel departamental y municipal la evaluación la hacen las oficinas departamentales de planeación. Para evaluarlo se tienen en cuenta: desempeño de los funcionarios, los procesos, el cumplimiento de objetivos y estrategias, y los resultados de los planes de inversión.

Otro mecanismo de evaluación y de control, consiste en que la Oficina nacional de Planeación, de vez en cuando, escoge un departamento o municipio para evaluar su plan de desarrollo y cobrar su eficacia.

## TEMA 12: EL MERCADO

**¿Qué es?** El mercado es el lugar donde concurren muchas personas dispuestas a comprar o a vender bienes y servicios de toda clase. Para que exista el mercado es necesario que haya productores que fabriquen o transformen los productos, y consumidores que compren esos productos. Sin embargo, en realidad, existe un tercer grupo de personas e instituciones que se conocen con el nombre de comerciantes intermediarios.

Los intermediarios, como su nombre lo indica, se ubican entre productores y consumidores. Ellos son los encargados de adquirir los productos de los productores originales, transportarlos, almacenarlos y distribuirlos para su consumo.



**La oferta y la demanda:** El hecho de que existan intermediarios, que suben el precio original de los productos, hace que se de en el mercado un producto conocido como “el libre juego de la oferta y la demanda”.

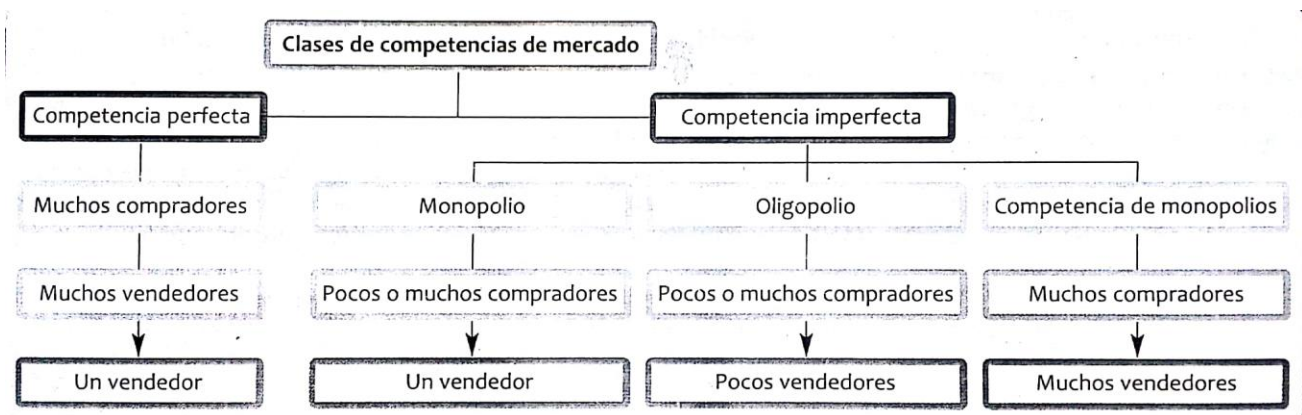
**Oferta de mercado:** Es la cantidad de bienes y servicios que ofrecen los productores a los consumidores.

**Demanda de mercado:** Es la cantidad de bienes y servicios que los consumidores desean adquirir.

Como vemos, no siempre lo que los productores y los intermediarios ofrecen es lo que los consumidores desean adquirir. Por ello, en ocasiones, hay abundancia de un producto y su precio tiende a bajar; y cuando hay escasez del producto, su precio sube.

**Competencia del mercado:** Este es otro mercado que se da en el mercado y se debe a que, en realidad, ningún vendedor o comprador son suficientemente importantes para influir en el mercado. Así, por ejemplo, cuando un vendedor retira su producto del mercado, siempre hay otros que ofrecen productos similares. Igualmente, cuando un comprador deja de adquirir un producto, siempre habrá muchos otros que lo comprarán. Por tanto, en el mercado nadie es indispensable, ni vendedor, ni comprador.

Ante este hecho, los vendedores se ven obligados a crear estrategias de venta, ofreciendo productos de buena calidad, promociones, etc., es decir, compitiendo con otras empresas que ofrecen productos similares al suyo. A eso se llama competencia de mercado.



Existen dos clases de competencias en el mercado:

**Competencia perfecta:** Existe competencia perfecta cuando hay muchos compradores, muchos vendedores y el producto es homogéneo. Es, por ejemplo, lo que ocurre en la industria de la ropa o el calzado.

**Competencia imperfecta:** En este tipo de competencia los productores a veces no son tan numerosos. Por tanto, pueden influir en los precios a través de las cantidades ofrecidas. Los productos pueden ser homogéneos o diferenciados. Esta forma de mercado es la que predomina en la economía de hoy, y de expresa de tres formas:

**Monopolio:** Es el tipo de mercado en el cual existe un vendedor frente a numerosos compradores.

En nuestro medio existen varias empresas que ofrecen el mismo producto, pero alguna de ellas vende grandes cantidades en relación con las otras que venden poco. En este sentido también podemos decir que la empresa más vendedora es monopolio, ya que tiene el dominio del mercado

**Duopolio:** En este tipo de mercado existen solo dos vendedores que ofrecen productos idénticos a los consumidores. Las estrategias de venta realizadas por uno de los vendedores afectan la posición del otro.

**Oligopolio:** Este tipo de mercado se produce cuando hay un pequeño número de empresas vendiendo bienes y servicios frente a numerosos compradores. Los productos ofrecidos pueden ser homogéneos o diferenciados. Así, tenemos el oligopolio de productos de aseo para el hogar. Cuando vamos al supermercado encontramos una gran

variedad de artículos para el aseo, que va desde jabones y dentífricos hasta limpiavidrios, y un sinnúmero de productos de naturaleza semejante. Las empresas que conforman oligopolios con frecuencia firman contratos entre ellas comprometiéndose a vender productos a precio fijo. De igual manera, acuerdan limitar la producción repartiendo una parte del mercado a cada empresa del oligopolio. Tales contratos incluyen sanciones para aquellas empresas que incumplan los acuerdos.

Los oligopolios constituyen la forma de mercado más común en nuestro medio y se presentan tanto en mercados grandes, como en mercados pequeños.

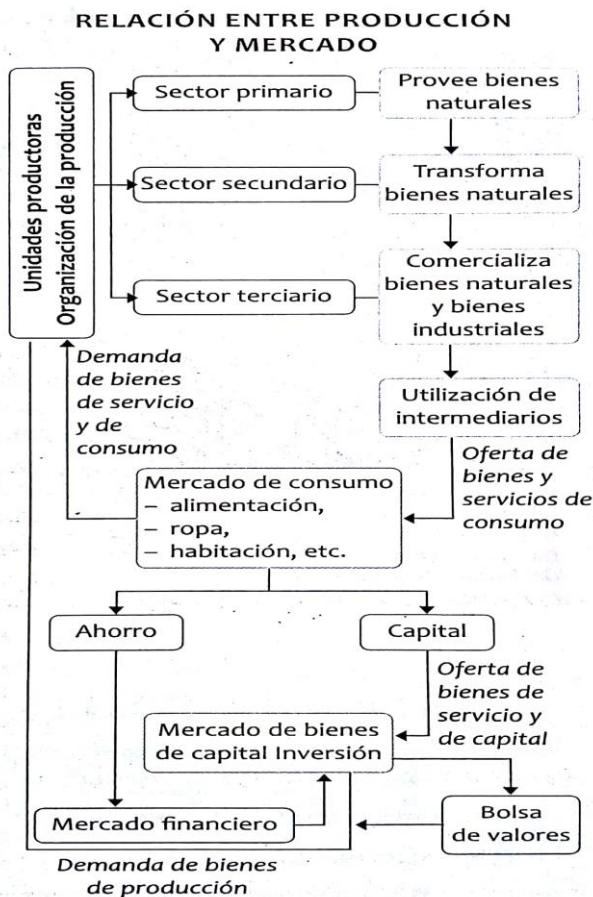
**Competencia de monopolios:** Esta forma de mercado se presenta entre los grandes vendedores que ofrecen un producto ligeramente diferente.

Esta competencia de monopolios favorece al consumidor, ya que el precio se reduce y se mejora la variedad y la calidad del producto. En Colombia existe una competencia de monopolios en la radio y la televisión que favorece al consumidor; es el caso de RCN y Caracol, empresas de la información audiovisual que, por lograr el liderazgo, se esfuerzan por atraer la mayor cantidad de público.

**Las cuentas nacionales:** Debido a la abundancia y diversidad de bienes y servicios en el mercado se hizo necesario crear una forma de llevar las cuentas o contabilidad

que indique, año por año, el grado de crecimiento de la economía nacional.

Según esto, las cuentas nacionales son un registro sistemático de la actividad económica de un país. El objetivo de esas cuentas es presentar el avance o retroceso de la producción del país en periodos anuales, de manera que sirvan para definir las políticas económicas por parte del gobierno. Así, por ejemplo, cuando las cuentas nacionales muestran un bajo crecimiento en el sector agrícola el gobierno debe elaborar planes de desarrollo para activar la economía del campo.





## TEMA 13: LA CONTABILIDAD NACIONAL

**Producto Nacional (PN):** Es el valor, en pesos, de los bienes y servicios que producen todos los centros de producción del país en un año. En otras palabras, es el capital producido por los sectores de la economía en periodos anuales: la suma de los producidos en el sector agrícola, ganadero y minero más lo producido por el sector industrial, más lo producido por el sector financiero y comercial.

Este valor del Producto Nacional sirve para medir como fue el crecimiento económico del país durante el año. El Producto Nacional a su vez se divide en:

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es la suma de la producción total del país valorada a precio de mercado, es decir, a precio de venta, que se da dentro de las fronteras y en barcos y aeronaves de propiedad de ciudadanos del país.

La palabra “bruto” indica que a ese total de la producción no se le ha descontado la cantidad de dinero que se utilizó en equipos, plantas y herramientas. Así, el PIB está constituido por los gastos de consumo personal más la inversión interna privada, más las exportaciones de bienes y servicios, más las compras estatales de bienes y servicios.

El valor del Producto Interno Bruto del país es tenido en cuenta por el Fondo Monetario Internacional a la hora de otorgar un préstamo, pues es la garantía del préstamo.

**Producto Interno Neto (PIN):** Es el resultado de restarle al Producto Interno Bruto (PIB) la cantidad de dinero que se utilizó en equipos, plantas y herramientas. Esta cantidad de dinero al haber sido utilizada para la producción perdió valor o sufrió depreciación. Por eso se dice que el PIN es el PIB menos la depreciación.

**Ingreso nacional:** La producción total del país genera un ingreso o remuneración a cuatro sectores, que son: los dueños de los factores de producción, las instituciones financieras, los dueños de los equipos arrendados para la producción y los empresarios. Al sumar la cantidad de dinero que recibieron estos cuatro sectores en un año se obtiene el Ingreso Nacional (IN).

**Ingreso personal:** Además del Ingreso Nacional que, como vimos, es el que reciben los dueños de los factores de producción, también las familias e instituciones privadas sin ánimo de lucro reciben salarios, subsidios, jubilaciones, pensiones de invalidez, interés, etc. A este dinero se le denomina Ingreso Personal.



**Nuevo sistema de cuentas nacionales:** Aparte de los anteriores aspectos que indica el estado de la economía del país, el gobierno también utiliza dos tipos de cuentas adicionales para tener una visión más completa del movimiento de la economía y del comportamiento detallado del sector público. Estas son:

**Cuentas de ingresos, gasto y financiación del capital:** Tiene como objetivo informar sobre el ingreso disponible de los diferentes sectores de la economía y la forma como utilizan este ingreso. Dentro de estas cuentas se encuentran: la remuneración de los trabajadores, que se pagan en moneda o en especie; los impuestos indirectos, que recibe el estado por el proceso de producción, y el excedente de explotación, que representa el saldo o dinero que queda del costo de producción de las industrias.

**Cuentas de producción y de oferta de bienes y servicios:** Señalan como es el proceso productivo y como se utiliza el producto. Estas cuentas comprenden el análisis de las industrias productoras de bienes y servicios, el consumo intermedio y el consumo final.

**El análisis de las industrias productoras:** Debe tener en cuenta el valor de venta de las mercancías, el precio del productor, es decir, lo que costo hacer la mercancía, y el valor básico, que es el resultado de descontar el dinero que utilizo el productor, los impuestos indirectos.

**El consumo intermedio:** Compren los bienes que se consumen en el proceso de producción, ya sean insumos o materias primas.

**El consumo final:** Comprende los bienes y servicios utilizados para la satisfacción de las necesidades de las familias, de las administraciones públicas y de las instituciones privadas sin ánimo de lucro.

| NUEVO SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES   |  |
|---|--|
| Cuentas de ingresos, de gastos y financiación                                 | Cuentas de producción y oferta de bienes y servicios                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario de trabajadores</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrias productoras</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos indirectos</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo intermedio</li> </ul>     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excedentes de explotación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo final</li> </ul>          |

**Economía y producción en los pueblos indígenas:** Ancestralmente, la comunidad awá ha desarrollado técnicas y conocimientos que le han permitido aprovechamiento de recursos de fauna y flora y el uso de los suelos de vega con fines productivos, sin destruir las grandes extensiones de selva que ocupan. A diferencia de otras sociedades, las técnicas utilizadas en el manejo de los suelos y sus tradiciones culturales, buscan reproducir los procesos naturales del suministro de nutrientes. La apertura de parcelas para cultivos agrícolas, por ejemplo, se basa en un sistema de tumba y pudre (no de tumba y quema como el de la selva amazónica), de gran favorabilidad por permitir la reabsorción de nutrientes, reducir la acides del suelo y protegerlo de la acción del sol y de la lluvia. Han desarrollado también un sistema de rotación del suelo, para lo cual las familias tienen áreas diversas en diferentes fases de producción o descanso.



La tradición de heredar la tierra de abuelos a nietos, asegura así mismo periodo de descanso necesarias para la recuperación del suelo, ya que considera que siempre debe ser menor el periodo durante el cual la tierra esta cultivada que el tiempo de descanso.

El derecho sobre la tierra es un elemento estructurante de la sociedad awá; la cantidad de personas que viven en una comunidad, los grupos de cooperación, las alianzas y uniones de grupos de hermanos están establecidos de acuerdo con la capacidad de las tierras y se hacen con el fin de establecer mayores derechos sobre ella. Los patrones de asentamiento se caracterizan por casas esparcidas a lo largo de las riberas de los ríos y cuchillas de algunas montañas,

rodeadas por grandes extensiones de tierra que solo en pequeñas proporciones son propicias para los cultivos; de hecho, la dispersión entre una y otra casa está determinada por la abundancia o ausencia de tierra de cultivo (agua pit o tit pit: buena tierra, negra tierra).

Las principales actividades de producción y recolección son:

**Cultivos:** maíz, plátano y banano, yuca, frijol, caña, bijao, chinela, tetera, cacao y chontaduro.

**El huerto casero:** tiene fines alimenticios, ornamentales, medicinales y de complemento de los cultivos de subsistencia.

**Cría de animales domésticos:** crían cerdos, gallinas, curies y conejos y algunas familias están experimentando con patos.

**Recolección:** utilizan frutos, hojas y raíces de árboles, arbustos, palmas para construcción de viviendas utensilios alimentación humana y animal y para fines medicinales.

**Casería:** cui o ratón de monte, guatín, zarigüeya, raposa o zorra, tamandúa (especie de oso hormiguero), kinkajú.

**¿Por qué tiene que bajar los impuestos?** Los tributos excesivos causan en el contribuyente pérdidas de bienestar que no son compensadas por lo recibido el Estado. Debe eliminarse su peso muerto, pero sin impedir un nivel suficiente de ingresos públicos.

Los impuestos ocasionan a los individuos pérdidas de bienestar cuyo valor monetario es superior a los ingresos públicos que generan. Esto significa que aun cuando cada individuo recibiera del Estado la misma cantidad que le paga a través de sus impuestos, su bienestar se habría deteriorado en el proceso. Los economistas denominan a este fenómeno el peso muerto.



El exceso de carga de los impuestos y su costo para la sociedad, crece exponencialmente es proporción aproximada al cuadrado de los diversos tipos impositivos. La raíz de dichos costos reside en las distorsiones que los impuestos engendran sobre el sistema de precios. Los impuestos merman la remuneración que obtienen los individuos por la venta de sus servicios productivos o suben los precios que han de pagar por los bienes y servicios que consumen, induciendo así menores niveles de producción y empleo de los recursos productivos.

José Luis Feito ([www.elpais.es](http://www.elpais.es))